

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito  
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 148

Fecha Estado: 16/12/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.	
00227	2009	Ordinario	ADRIANA MARIA CHICA MACIAS PROFESALUD COOPERATIVA DE TRABAJO	El Despacho Resuelve Desistida la solicitud de pago con abono a cuenta del depósito judicial fraccionado en favor del apoderado judicial de la demandante, se ordena su pago para ser cobrado en el Banco Agrario de Envigado.	15/12/2020		
00406	2014	Ejecutivo	JAIME ALBERTO BARRIENTOS ZULUAGA	ELIZABETH ROLDAN CARDENAS	El Despacho Resuelve Se ordena devolución de dinero a la señora Roldán Cardenas.	15/12/2020	
00441	2016	Ordinario	EDWIN ALEXANDER BLANDON BEDOYA	BRILLADORA ESMERALDA LTDA	El Despacho Resuelve Se fijan las agencias en derecho en la suma de \$4.144.752.2, a cargo de la demandada, por cuanto la sentencia de primera instancia fue revocada. Se acepta renuncia al poder presentada por apoderado Dpto Antioquia.	15/12/2020	
00443	2016	Ordinario	GERMAN DE JESUS GALLEGO VALDERRAMA	BRILLADORA ESMERALDA LTDA	El Despacho Resuelve Se fijan las agencias en derecho en la suma de \$4.550.445.8, a cargo de la demandada, por cuanto la sentencia de primera instancia fue revocada. Se acepta renuncia al poder presentada por apoderado Dpto Antioquia.	15/12/2020	
00268	2017	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	DREAM MOLD S.A.S. EN LIQUIDACION	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento respuesta a oficio dada por el Banco de Bogotá. Requiere realizar nuevamente trámite de notificación (ver auto)	15/12/2020	
00430	2017	Ordinario	MARIA DEL CARMEN AGUDELO TAMAYO	KARINA ADRIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto que revoca poder y designa nuevo apoderado Precisado que desde el pasado 16 de enero se nombró curador ad litem. Sin embargo, desconocido el correo electrónico, necesario para realizar la notificación conforme al Dcto. 806 de 2020, se releva y se nombra nueva curadora.	15/12/2020	
00047	2019	Ordinario	MARIA HILDUARA COLORADO HURTADO	CONSERJES INMOBIARIOS LTDA	El Despacho Resuelve Requiere apoderada judicial de la demandante para realizar el trámite tendiente a la notificación de la sociedad ASEAR S. A. ESP, conforme a lo dispuesto en los arts. 3 y 8 del Dcto. 806 de 2020 (ver auto)	15/12/2020	
00079	2019	Ordinario	JORGE LUIS PEREZ GALLEGO	ANDRES FERNANDO BRAZO RAMIREZ	Auto que fija fecha audiencia Contestada dda, se fija fecha para aud. conciliación, decisión exc. previas, saneamiento, fijación litigio, dcto y práctica pruebas para el 23 de septiembre de 2021 a las 10:00 am; se llevará a cabo en forma virtual, requiere a los apoderados.	15/12/2020	
00155	2019	Ejecutivo	GLORIA LUCIA VELEZ ALVAREZ	FORMESAN S.A.S	Auto decretando embargo de muebles y enseres Se ordena reelaboración del oficio del 23 de julio de 2019, dirigido a Transunion.	15/12/2020	

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00229	2019	Ordinario	ALFONSO DE JESUS VILLA RESTREPO	EMPLEOS Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S	Auto que fija fecha audiencia Contestada dda, se fija fecha para aud. conciliación, decisión exc. previas, saneamiento, fijación litigio, dcto y práctica pruebas para el 16 de septiembre de 2021 a las 10:00 am; se llevará a cabo en forma virtual, requiere a los apoderados.	15/12/2020	
00244	2019	Ordinario	MARCO AURELIO MARTINEZ VERA	COLTEJER S.A..	El Despacho Resuelve No existe actuación pendiente por parte del despacho. Requiere apoderada judicial de Coltejer para realizar trámite tendiente a la notificación de llamada en garantía, conforme art. 8 del Dcto. 806 de 2020, y para aportar cert. exist. actualizado	15/12/2020	
00108	2020	Ordinario	RUBEN ARTURO CANO POSADA	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S	Auto que aplaza audiencia de conciliación, decisión exc. previas, saneamiento, fijación litigio, dcto y práctica pruebas para el 08 de junio de 2021 a las 10:00 am	15/12/2020	
00141	2020	Ordinario	DIANA MARCEA HERNANDEZ	CMERCIALIZADORA MANUTEX S.A.S	Auto que fija fecha audiencia Contestada dda, se fija fecha para aud. conciliación, decisión exc. previas, saneamiento, fijación litigio, dcto y práctica pruebas para el 29 de julio de 2021 a las 10:00 am; se llevará a cabo en forma virtual, requiere a los apoderados.	15/12/2020	
00170	2020	Ordinario	JUAN DIEGO RESTREPO VELEZ	CURTIMBRES BUFALO S.A.S	El Despacho Resuelve Mediante proveído del 04 de diciembre se rechazó la demanda, sin embargo no es procedente su retiro, pues presentada en forma virtual, no cuenta el despacho con documentos físicos de los cuales realizar devolución.	15/12/2020	
00221	2020	Ordinario	RAUL MAURICIO MIRA MESA	OSCAR DARIO OSORIO LOPEZ	Auto rechazando demanda Archivar las diligencias, ordenándose la cancelación del registro respectivo.	15/12/2020	
00229	2020	Tutelas	ALEJANDRA PANIAGUA LOPEZ	POLICIA NACIONAL	El Despacho Resuelve Conceder la impugnación interpuesta por la representante del menor afectado, contra la sentencia que decidió esta instancia. Remítase el expediente a la Sala Laboral del TSM.	15/12/2020	
00235	2020	Tutelas	FUNDICION ESTRADA HNOS S.A.S	LA ESTRELLA S.A. ESP	El Despacho Resuelve Conceder la impugnación interpuesta por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, contra la sentencia que decidió esta instancia. Remítase el expediente a la Sala Laboral del TSM	15/12/2020	
00260	2020	Ordinario	RAUL MAURICIO MIRA MESA	NELSON DARIO LOPEZ OSORIO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Actuación llevada a cabo mediante proveído del 14 de diciembre de 2020	15/12/2020	
00262	2020	Ordinario	RAFAEL IGNACIO PEREZ GONZALEZ	PROCESADORA NACIONAL DE CEREALES S.A. PRONALCE S.A.	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	15/12/2020	
00263	2020	Ordinario	ELGR ANTONIO RENDON RESTREPO	MU MECANICOS UNIDOS S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	15/12/2020	
00264	2020	Ordinario	JAVIER ANGULO CASTILLO	LABORATORIO RANDE S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	15/12/2020	

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
--------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	----------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 16/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

  
 MARILYN MONTOYA TEJADA  
 Secretario(a)